

**INFORME DE COMISARIO:
A LOS ACCIONISTAS
SERVICIOS FAMILIARES S.A. FAMSERVI**

Guayaquil, 5 de enero de 2005.

SEÑORES
OSCAR OSWALDO ZAMBRANO VERA
PERFECTO APOLONIO CAMPOS GARCIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS FAMILIARES S.A. FAMSERVI
Presente.-

De mis consideraciones:

El presente informe indica la gestión de auditoría realizada a los balances de la compañía:
SERVICIOS FAMILIARES S.A. FAMSERVI

1. He realizado una revisión especial de auditoría al balance general adjunto de la empresa SERVICIOS FAMILIARES S.A. FAMSERVI, con cierre al 31 de diciembre del 2004, y al correspondiente estado de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esas fechas. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mis responsabilidades como comisario están contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:



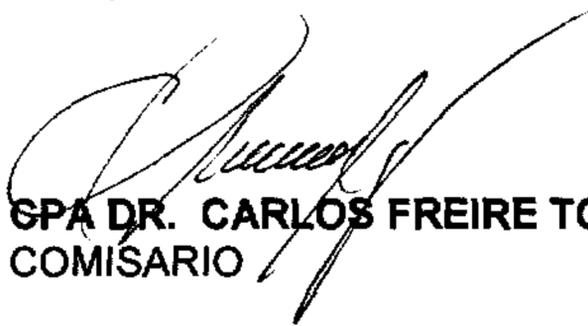
- a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de jurnalización y mayorización de contabilidad de la Compañía.
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las operaciones, propias del desarrollo del objeto social han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad), a excepción de los soportes o contratos de servicios profesionales que no se encuentran físicamente en la compañía y menos existen los soportes contables..
3. En mi opinión, excepto y por la contingencia legal mencionada en el párrafo 2.b, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa **SERVICIOS FAMILIARES S.A. FAMSERVI**, los resultados de operación del patrimonio y flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004.
 4. En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
 5. La compañía **SERVICIOS FAMILIARES S.A. FAMSERVI**, al no haber tenido ingresos tampoco ha generado pérdidas, por lo que los únicos gastos ocasionados son los honorarios del Gerente General, rubro que se deberá ir amortizando a la cuenta de gastos de constitución.
 6. En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de **SERVICIOS FAMILIARES S.A. FAMSERVI**. los resultados de operación, evolución del patrimonio y flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004.



7. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de SERVICIOS FAMILIARES S.A. FAMSERVI. OUTSORP, y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quedo en espera de sus comentarios.

Quito, Enero 5 de 2005.


GPA DR. CARLOS FREIRE TOBAR
COMISARIO

